

Acta de reunión de la Junta Electoral de Centro

19 de mayo de 2025

Orden del día

1. Medios telemáticos de la UCA que se ponen a disposición de los candidatos y otros medios telemáticos que pueden utilizar los candidatos para la campaña.
2. Suspensión o no de la actividad docente y administrativa para permitir la asistencia a los actos electorales.
3. Espacios destinados a la colocación de la publicidad electoral de los candidatos.
4. Campaña institucional dirigida a fomentar la participación en el proceso electoral.

Asistentes

Asisten a la reunión:

El presidente, D. Gustavo Aurelio Cifredo Chacón

El vocal del sector de profesores sin vinculación permanente

El vocal del sector de personal de administración y servicios

El secretario, D. Moisés Villegas Vallecillos

Excusa su asistencia:

El vocal del sector de profesores con vinculación permanente

Desarrollo y acuerdos

La reunión de la Junta Electoral de Centro comienza a las 13:30 horas. El Sr. presidente agradece la asistencia.

1. Medios telemáticos de la UCA que se ponen a disposición de los candidatos y otros medios telemáticos que pueden utilizar los candidatos para la campaña

Se acuerda poner a disposición de los candidatos el Tavira institucional de la Escuela, con la limitación del envío de un mensaje por día de campaña.

También se acuerda poner a disposición de los candidatos un espacio en la página web del centro. Para ello, se les solicitará a estos los elementos que quieran subir a la web.

Respecto a los medios telemáticos en general, se estipula informar a los candidatos de que no se permite la celebración de actos electorales tras la finalización del período de campaña.

2. Suspensión o no de la actividad docente y administrativa para permitir la asistencia a los actos electorales

Se conviene la suspensión de la actividad docente y administrativa con objeto de permitir la asistencia a los actos electorales siempre que los candidatos lo soliciten y no exista coincidencia temporal entre los actos de ambos. En caso de coincidencia, la Junta Electoral podrá acordar la no suspensión de la actividad docente y administrativa. En cualquier caso, la suspensión se realizará según lo indicado en el Reglamento Electoral General de la UCA.

3. Espacios destinados a la colocación de la publicidad electoral de los candidatos

Se acuerda poner a disposición de los candidatos, además del tablón de anuncios de la Escuela, los dos tabloncillos de anuncios que tiene disponibles la conserjería del CASEM.

4. Campaña institucional dirigida a fomentar la participación en el proceso electoral

Se conviene llevar a cabo tal campaña, a través de carteles en las aulas, anuncios en la página web de la Escuela, el Tavira institucional,...

Para terminar, se recuerda que la Junta Electoral se constituirá como única mesa electoral de votación electrónica el día de la votación. Tras el agradecimiento a los presentes por su asistencia, el Sr. presidente levanta la sesión a las 14:00 horas, de lo cual, con el V.º B.º del Sr. presidente, yo, como secretario, doy fe.

Secretario

V.º B.º del Presidente

Moisés Villegas Vallecillos

Gustavo Aurelio Cifredo Chacón

Firmado por VILLEGAS VALLECILLOS
MOISES - ***0963** el día
28/05/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por CIFREDO CHACON GUSTAVO AURELIO -
31238085Z el día 28/05/2025 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios